

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-441

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 4 de mayo de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro de mayo de dos mil veintidós.

Siendo procedente la anterior petición de la parte actora se decreta el embargo y posterior secuestro en bloque del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO COMERCIAL PGB identificado con la matrícula número 9000420549 de fecha 2019/01/15 de propiedad de PEDRO PABLO GONZALEZ BIANCHA, quien se identifica con la C. C. No. 5.726.258.

LIBRASE oficio a la CAMARA DE COMERCIO

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 5 de mayo de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e09a23f85e5a34f8c7b1ee8896d2eb22c0b803ed08180ee583e876385aefaa1**

Documento generado en 04/05/2022 08:46:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>